

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 19 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador por actos de publicidad disconforme con la ordenación urbanística en relación a lotes de parcelas que se citan, en la Línea de la Concepción (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado en el expediente núm. 113/11/21/147, con C.I.F.: B-72337561, propuesta de resolución de procedimiento sancionador por actos de publicidad disconforme con la ordenación urbanística en relación al anuncio de venta de parcelas de 500 m<sup>2</sup>, correspondientes a lotes de las parcelas 339-340 del polígono 3, en la Línea de la Concepción (Cádiz), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, c/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla,

Sevilla, 19 de septiembre de 2022.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»